



GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LPI-APP-001-2023

Convocatoria: 001

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 y 161 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 10, 13, 14, 46 y 68 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Tamaulipas, (LAPP) y 4, 5, 43 y 89 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Tamaulipas, (RLAPP); obtenidas las autorizaciones requeridas, se convoca a los interesados a participar en el Concurso Público Internacional para el "PROYECTO PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA JUAN CAPITÁN – EL CHIHUE, DENOMINADA "RUMBO NUEVO", EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS", consiste en una carretera estatal tipo A2 con una longitud de 37.0 km, de conformidad con lo siguiente:

I. Dependencia que otorga el Contrato de Asociación Público Privada

La Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas. (Secretaría)

II. Convocante

La Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas.

III. Necesidad pública

Actualmente Tamaulipas cuenta con una red carretera y de caminos con una extensión del orden de los 14,075 kilómetros, destacando los 4 corredores carreteros que cruzan el estado, lo cual lo convierte en un enlace estratégico en el país en materia de comunicaciones impulsado también de nuevos cruces fronterizos que fortalecen a dicha Entidad como plataforma logística.

Una de las carreteras que conforman dicha red es la carretera estatal Tam – 126 Rumbo Nuevo (Juan Capitán – El Chihue), misma que es una carretera tipo A2 que conecta la capital de Tamaulipas con la zona Sur del Estado. Su trayecto inicia en el entronque ubicado en el km 221+100 de la carretera Mex – 85 "Ciudad Victoria – Llera de Canales", y termina en el entronque ubicado en el km 133+300 de la carretera Mex – 101, con una longitud aproximada de 37.0 km, en dirección NE-SW.

En su entorno regional, esta carretera permite conectar a la capital de Tamaulipas con las zonas Mante y Altiplano del Estado. Mientras que, en el ámbito nacional, por otra parte, el tramo es parte de dos corredores logísticos que permiten el transporte de mercancías en el país. En primer término, este tramo es parte de un corredor carretero que conecta las fronteras de Reynosa y Matamoros con la zona del Bajío y estados como Michoacán, Guerrero y Colima. Asimismo, es empleado como una alternativa para conectar la zona del Bajío con las zonas portuarias de Tampico y Altamira.

Las carreteras que conforman el corredor Ciudad Victoria – Tula – Cerritos – San Luis Potosí, del cual el proyecto es parte, permiten conectar a los ejes carreteros Veracruz – Monterrey con Ramal a Matamoros con los ejes Manzanillo – Tampico y el eje México – Nuevo Laredo.

El corredor permite conectar a la capital del Estado de Tamaulipas, Ciudad Victoria, con las zonas Mante y Altiplano del Sur del Estado.

La principal problemática de la carretera son las bajas velocidades de operación, lo cual se refleja en altos tiempos de recorrido y costos de operación vehicular, que impactan negativamente en la economía de los usuarios y de la región en general.

Como se ha mencionado la carretera estatal Tam – 126 Rumbo Nuevo (Juan Capitán – El Chihue), permite conectar con la ruta a San Luis Potosí, para donde actualmente, existen tres rutas disponibles para completar la ruta Tampico-San Luis Potosí.

Por lo anterior, la ejecución del Proyecto permitirá avanzar en la modernización y mejoramiento de la infraestructura vial, fortaleciendo la actividad económica, turística y comercial de la región. Además, se obtendrán beneficios para los usuarios de largo recorrido al lograrse mayores velocidades de desplazamiento, lo que contribuye a la disminución de los costos de operación vehicular, en los tiempos de recorrido y accidentes.

Finalmente, al contar con flujos continuos se traduce en una mayor competitividad del transporte de pasajeros de la región, permitirá mejorar las condiciones medioambientales y estéticas de la ciudad.

IV. Objeto del Proyecto

Se otorgará un Contrato de Asociación Público Privada (CAPP) para llevar a cabo la modernización de la carretera Juan Capitán – El Chihue, denominada "Rumbo Nuevo", en el Estado de Tamaulipas, de 2 (dos) carriles, uno por sentido, con una longitud aproximada de 37 (treinta y siete) kilómetros.

Dicho Proyecto y el presente procedimiento se regirán por la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Tamaulipas y del Reglamento de Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Tamaulipas, la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

V. Descripción general del Proyecto.

El Proyecto consiste en una carretera estatal tipo A2 con una longitud de 37.0 km, construida con recursos estatales e inaugurada en el año 2003. Este tramo carretero conecta a los municipios de Victoria y Jaumave, como una alternativa más corta y eficiente a la carretera federal 101, la cual en su cruce por la Sierra Madre Oriental es una carretera tipo C.

El Proyecto inicia en el entronque carretero de la carretera Federal 85, y la carretera Estatal 9, y el Libramiento de Tráfico Pesado de Cd. Victoria, y concluye entroncando con la carretera federal 101 antes del Puente sobre el Río Chihue, en el Ejido San Antonio. A partir de este entronque, la carretera 101 ha sido modernizada a tipo A2, convirtiéndose en una ruta importante para el transporte de mercancías del centro hacia la frontera del país.

El tramo en cuestión se ubica sobre terreno montañoso, la presencia de curvas, pendientes prolongadas, poca visibilidad de rebase, sumados al exceso de velocidad por parte de los usuarios son causales de frecuentes accidentes sobre la vía. El Proyecto consiste en la rehabilitación inicial de la Carretera, así como su conservación, mantenimiento y operación durante un periodo de 30 años, a cambio de otorgar un Contrato APP.

Las fechas estimadas para la realización del Proyecto son las siguientes: (i) un plazo de 12 meses contados a partir de la firma del CAPP para realizar la Rehabilitación de la carretera, (ii) un plazo de 7 meses contados a partir de la firma del CAPP para iniciar la Operación parcial y (iii) 12 meses contados a partir de la firma del CAPP para el inicio de la Operación Total.

VI. Vigencia de Contrato de Asociación Público Privada

La vigencia del Contrato de Asociación Público Privada a otorgar será de 30 (treinta) años a partir de su fecha de suscripción.

VII. Garantía de seriedad

Los Concursantes deberán otorgar una garantía que ampare la seriedad de su Propuesta por un monto de \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.). La garantía de seriedad de la Propuesta deberá estar denominada en pesos y podrá constituirse mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja emitido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas. La garantía deberá estar vigente desde el Día Hábil previo al acto de presentación de Propuestas y apertura de Ofertas y hasta 30 (treinta) días naturales posteriores al fallo, o hasta el momento en que sea otorgada la Garantía de Cumplimiento al amparo del Contrato de Asociación Público Privada, de resultar ser el Concursante Ganador.

VIII. Personas impedidas para participar.

No podrán participar en el presente Concurso ni suscribir el Contrato de Asociación Público Privada quienes se encuentren en los supuestos a que se refiere el artículo 48 LAPP:

- (i) Aquellas en las que algún servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, o bien de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civil, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;
- (ii) Las personas condenadas, mediante sentencia firme dentro de los 3 (tres) años inmediatos anteriores a la fecha de la convocatoria, por incumplimiento de contratos celebrados con dependencias o entidades federales;
- (iii) Aquellas a las que, por causas imputables a ellas mismas, alguna dependencia o entidad les hubiere rescindido administrativamente un contrato, dentro de los 3 (tres) años calendario anteriores a la convocatoria;
- (iv) Las que se encuentren inhabilitadas para ello por parte de la Contraloría, del órgano interno de control municipal o por cualquier otra autoridad estatal o federal;
- (v) Las que por causas imputables a ellas mismas se encuentren en situación de mora en el cumplimiento de sus obligaciones en contratos celebrados con dependencias o entidades federales;
- (vi) Las que contraten servicios de cualquier naturaleza, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación;
- (vii) Las que hayan sido declaradas en concurso mercantil; y
- (viii) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley.

IX. Idioma.

Las Propuestas de los Concursantes, así como la correspondencia y documentos relativos a éstas, así como todas las demás comunicaciones de los Concursantes con la Secretaría o con cualquier otra Autoridad Gubernamental deberán estar redactados en idioma español. Cualquier material redactado en otro idioma deberá presentarse acompañado de su traducción al español.

X. Lugar, fecha, horario, costo y forma de pago para la adquisición de las Bases.

Las Bases estarán disponibles para adquisición de los interesados desde el día de la publicación de la Convocatoria y hasta el 17 de noviembre del 2023 en la Dirección de Licitaciones y Contratos (DLC), dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Licitaciones, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Piso 9, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083, teléfono 834 107 8151, extensión 42338, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles, (Tiempo del Centro UTC-6), con un costo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), que deberá ser pagado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en la cuenta número 04046687208 de la institución financiera HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, sucursal 271, Grupo Financiero HSBC, o con la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) número 021810040466872085.

Una vez cubierto el costo de las Bases mediante el depósito correspondiente, se deberá enviar copia del recibo de depósito y los datos fiscales del Concursante al correo electrónico sop.dlc@tamaulipas.gob.mx para efectos de la emisión de la factura correspondiente, misma que será el único documento que acredite la adquisición de las Bases en los términos de las mismas.

La adquisición de las Bases será requisito indispensable para presentar Propuestas y en ellas se establecerán los requisitos que deben cumplirse para participar en el Concurso.

XI. Calendario.

Acto	Día	Hora	Lugar o Medio
Publicación de la Convocatoria.	17 de octubre de 2023	N.A.	La dirección de Internet: https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/licitaciones Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, y En el diario de mayor circulación en el Estado de Tamaulipas.
Adquisición de las Bases.	A partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de presentación y apertura de propuestas.	9:00-14:00 horas (Tiempo del Centro UTC-6).	Por correo electrónico sop.dlc@tamaulipas.gob.mx o en la Dirección de Licitaciones y Contratos (DLC), dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Licitaciones, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Piso 9, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS Y LICITACIONES

Acto	Día	Hora	Lugar o Medio
Visita al Sitio.	23 de octubre de 2023	En el horario que se determine conforme a la Base III.6.2	En el lugar que se determine conforme a la Base III.6.2
Fecha límite para presentación de solicitudes de aclaración para la Junta de Aclaraciones.	26 de octubre de 2023	14:00 horas (Tiempo del Centro UTC-6).	Por correo electrónico sop.dlc@tamauilpas.gob.mx o en la Dirección de Licitaciones y Contratos (DLC), dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Licitaciones, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Piso 9, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083
Junta de Aclaraciones.	3 de noviembre de 2023	12:00 horas (Tiempo del Centro UTC-6).	En las Oficinas de la Subsecretaría de Vías Terrestres ubicadas en Centro Gubernamental de Oficinas piso 10, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Prolongación Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tam, C.P. 87083.
Fecha límite para presentar documentación para el Registro Preliminar de los Concursantes.	9 de noviembre de 2023	9:00-14:00 horas (Tiempo del Centro UTC-6).	En la Dirección de Licitaciones y Contratos (DLC), dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Licitaciones, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Piso 9, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083
Acto de presentación y apertura de Propuestas.	21 de noviembre de 2023	12:00 horas (Tiempo del Centro UTC-6).	En la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas PLANTA BAJA, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083; ninguna proposición será aceptada después de la fecha y hora indicadas, por lo que se recomienda a los LICITANTES presentarse con la debida anticipación.
Acto de emisión del Fallo.	27 de noviembre de 2023	15:00 horas (Tiempo del Centro UTC-6).	En la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas PLANTA BAJA, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083.
Fecha límite para la entrega de documentación por parte del Concurante Ganador para celebrar el CAPP.	7 de diciembre de 2023	9:00-14:00 horas (Tiempo del Centro UTC-6).	En la Dirección de Licitaciones y Contratos (DLC), dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Licitaciones, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Piso 9, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083.
Firma del CAPP.	14 de diciembre de 2023	9:00-14:00 horas (Tiempo del Centro UTC-6).	En la Dirección de Licitaciones y Contratos (DLC), dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Licitaciones, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Piso 9, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083.

XII. Partes de las propuestas que serán rubricadas en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Una vez que se hubieran abierto el total de las Propuestas presentadas y verificado los documentos contenidos, de entre los Concursantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la Convocante designe, rubricarán el Formato OE-01.

XIII. Forma en que los Concursantes podrán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las Propuestas y en su caso firma del Contrato de Asociación Público Privada.

Los concursantes deberán acreditar su existencia legal con instrumento público en el que conste la constitución de la persona moral, así como los poderes correspondientes con facultades suficientes a favor de su representante.

Será causa expresa de desechamiento de la Propuesta el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las Bases, distintos a aquellos que únicamente sean para facilitar los procedimientos. Éstos últimos deberán estar identificados en las Bases del Concurso.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 17 de octubre de 2023.

Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas


 ING. PEDRO CEPEDA ANAYA
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS